



DECRETO ALCALDICIO N° - 3659/
MODIFICA D.A. N° 2962 DE FECHA 16.10.2015.
APORTE ASISTENCIAL
REQUINOA 10 de Diciembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 16.10.2015 que autoriza aporte asistencial de \$ 63.100 al menor Leonardo Gaspar Labrín Arellano, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, para tratamiento de quimioterapia por Esclerosis Tuberosa. Solicita giro a nombre de Farmacias Cruz Verde S.A., Rut 89.807.200-2.

El Memo N° 3146 de fecha 09.12.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 16.10.2015, en atención a que la farmacia Cruz Verde S.A. no recibió el cheque ya que sólo reciben cheque para cobrarlos en al día. Solicita anular cheque y emitir otro en su reemplazo, a nombre de Farmacias Ahumada, Rut 76.378.831-8, por un monto total de \$ 48.980.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 16.10.2015, en lo siguiente:

Debe decir **AUTORIZASE** aporte de \$ 48.980 al menor Leonardo Gaspar Labrín Arellano, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado [REDACTED] Comuna de Requinoa, para tratamiento de quimioterapia por Esclerosis Tuberosa.

GIRESE un monto total de \$ 48.980 a nombre de Farmacias Ahumada S.A., Rut 76.378.831-8.

Anúlese cheque Serie IMR 0063472 del Banco Estado, de fecha 20.10.2015.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-